

MENDOZA, 28 de agosto de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 26385/2023**, donde se tramita la liquidación de pasajes y viáticos a favor de la **Dra. Virginia Irene JAICHENCO**, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud obedece a la necesidad de liquidar los montos correspondientes a pasajes y viáticos por capacitación a favor de la Dra. Virginia Irene JAICHENCO, por el dictado de la capacitación en Neurolingüística de la Licenciatura en Terapia del Lenguaje, desde el 24 de agosto al 26 de agosto del corriente año.

Que la Dirección General Económica Financiera informa que se puede acceder a lo solicitado, autorizando la liquidación de viáticos a favor de la Dra. Virginia Irene JAICHENCO.

Que el Régimen de viáticos está reglamentado por Decreto Nacional Nro. 1343/1974, adoptado por esta Universidad por la Ordenanza Nro. 54/1974-RN y la Resolución 2988/2021-R, los Decretos Nacionales Nros. 1906/2006 y 280/1995 (Régimen sobre viajes al exterior).

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a la Dirección General Económico Financiera a liquidar el reconocimiento de **viáticos** a favor de la **Dra. Virginia Irene JAICHENCO (DNI Nro. 17.254.261)** por el dictado de la capacitación de Neurolingüística de la Licenciatura en Terapia del Lenguaje, desde el 24 de agosto al 26 de agosto del corriente año.

APELLIDO, NOMBRE Y DNI	CARGO Y ÁREA	DÍAS VIÁTICOS	COMBUSTIBLE	NORMATIVA
Virginia Irene JAICHENCO D.N.I. 17.254.261	Titular Exclusiva de la Universidad de Buenos Aires.	DOS y MEDIO (2 ½) DIAS	-----	Ordenanza Nro. 25/2023-CS.

ARTÍCULO 2.- El gasto deberá imputarse al presupuesto Ordinario - Inciso 3 –Servicios no Personales – Partida Principal 7 – Pasajes y Viáticos – Partida Parcial 2 – Viáticos.

Red para viáticos R.1607.013.001.000.16.46.08.00.99.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo